ANEXO 4

AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

La Subdirectora (E) del Centro Agropecuario La Granja - Espinal de la Regional Tolima del SENA

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo expresado en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato", y la "Certificación de inexistencia del almacén",* el Centro de Formación requiere:

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ENVASES Y EMPAQUES, PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE TITULADA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR, CAFETERIA Y TIENDA ZAJUNA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – EL ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026."

Que el Centro de Formación cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los servicios y ha cumplido con todos los trámites previos a la autorización del contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en El Espinal, el doce (12) de junio de 2026.

Firmado digitalmente por VALDERRAMA CASTRO MALLERLY

MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
SUBDIRECTORA (E)
Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual